

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

2532 *Resolución de 30 de enero de 2012, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se modifica la de 26 de agosto de 2009, por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal de la Agencia.*

Mediante la Resolución de 26 de agosto de 2009, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal de la Agencia, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, mediante las Resoluciones de 1 de junio de 2010 y 18 de mayo de 2011, se ampliaron los ficheros de datos de carácter personal creados por la Agencia.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, exigen que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas se haga por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente.

A fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos, se procede a la regulación de nuevos ficheros correspondientes a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

En su virtud, previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, dispongo:

Primero.

Se amplía el contenido del anexo II «Ficheros de carácter administrativo» de la Resolución de 26 de agosto de 2009, con la creación de seis nuevos ficheros cuyos datos aparecen relacionados en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

La aprobación de la presente resolución no supone la supresión de ningún fichero de datos de carácter personal, por lo que no es necesaria la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Tercero.

El titular del órgano responsable de estos ficheros adoptará las medidas de gestión y organización que sean necesarias, asegurando, en todo caso, la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en sus normas de desarrollo, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados y no automatizados que contengan datos de carácter personal.

Cuarto.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2012.–La Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ana M.^a Troncoso González.

ANEXO

Ficheros de carácter administrativo

Denominación: Punto Focal de EFSA

Finalidad: Disponer de datos de contacto de personas interesadas en recibir información del Punto Focal de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas pertenecientes a universidades, instituciones, empresas o particulares interesados en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Obtención directa de los propios interesados o búsqueda en portales web institucionales.

Cesión de datos y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Unidad de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Servicios o Unidades ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Nombre Unidad: Unidad de Coordinación Científica.

Dirección completa: Calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de identificación personal o institucional: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Denominación Contactos Unidad de Coordinación Científica

Finalidad: Disponer de datos de contacto de personas a las que se requiere o facilita información.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que por su actividad profesional tengan contacto con la Unidad de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Obtención directa de los propios interesados.

Cesión de datos y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Unidad de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Servicios o Unidades ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Nombre Unidad: Unidad de Coordinación Científica.

Dirección completa: C/ Alcalá 56, Madrid 28014.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de identificación personal y profesional: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Denominación: Lista Reglamento (CE) n.º 178/2002

Finalidad: Disponer de datos de contacto de entidades pertenecientes a la lista del Artículo 36 del Reglamento (CE) n.º 178/2002 establecida por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Datos personales de representantes de Entidades (universidades, instituciones, etc.) interesados en colaborar con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Obtención directa de los propios interesados.

Cesión de datos y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Unidad de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Servicios o Unidades ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Nombre Unidad: Unidad de Coordinación Científica.

Dirección completa: C/ Alcalá 56, 28014 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de identificación institucional y de personas de contacto: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Denominación: Difusión de la Revista del Comité Científico de la AESAN

Finalidad: Disponer de datos de contacto de personas interesadas en recibir la edición impresa de la Revista del Comité Científico de la AESAN. Estos datos se utilizan para la remisión de la revista por correo postal.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas pertenecientes a universidades, instituciones, empresas o particulares interesados en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Obtención directa de los propios interesados o búsqueda en portales Web institucionales.

Cesión de datos y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Unidad de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Servicios o Unidades ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Nombre Unidad: Unidad de Coordinación Científica.

Dirección completa: Calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de identificación personal o institucional: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Denominación: Comité Científico de la AESAN

Finalidad: Disponer de datos de contacto de los miembros del Comité Científico de la AESAN. Estos datos se utilizan para la remisión de información y la comunicación

desde el Organismo con los miembros del Comité y, a su vez, para la comunicación de aquellos entre sí.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros del Comité Científico de la AESAN.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Obtención directa de los propios interesados.

Cesión de datos y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Unidad de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Servicios o Unidades ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Nombre Unidad: Unidad de Coordinación Científica.

Dirección completa: Calle Alcalá, 56, Madrid 28014.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero: Datos de identificación personal y profesional: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Denominación: Plan Cuídate +

Finalidad: Clasificación de los participantes en función de sus características sociales para envío de información sobre hábitos saludables de acuerdo con dicha clasificación sociodemográfica.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Cualquiera interesado en recibir información sobre hábitos alimentarios saludables.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Obtención directa de las mismas personas.

Cesión de datos y/o transferencias de datos que se prevean a países terceros: No.

Órganos de las Administraciones responsables del fichero: Vocalía asesora NAOS, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Servicios o Unidades ante los cuales se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Nombre Unidad: Vocalía Asesora NAOS, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Dirección completa: C/ Alcalá 56, Madrid 28014.

Medidas de seguridad con indicación de nivel: Básico.

Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección electrónica, localidad y provincia.

Datos de características personales: edad, situación familiar.

Datos profesionales: ocupación.

Datos de hábitos: ejercicio que practica, valoración de su peso, valoración de las comidas que realiza, frecuencia de comidas en restaurantes, preferencias en consumo de sal.

Otros datos: identificador de usuario en la aplicación, fecha registro.